



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE  
CONTRATO TRABAJO DE DON  
MARCELO SEPULVEDA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 2865

CHILLAN VIEJO, 30.05.2013

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con su texto modificatorio, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan", Ley 19.543 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1501 del 13.03.2013, que Nombra Docente a Contrata desde el 01.03.2013 hasta el 31.12.2013, como Docente de Aula de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 Horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta de renuncia de fecha 28 de mayo de 2013 de Don **MARCELO SEPULVEDA RAMIREZ**, como Docente de Aula de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 44 horas cronológicas semanales a contar del 29.05.2013.

**DECRETO:**

1.-**ACEPTASE**, carta de renuncia voluntaria de fecha 28.05.2013.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1501 de fecha 13.03.2013, por renuncia voluntaria de Don **MARCELO SEPULVEDA RAMIREZ**, Rut.: 15.676.625-9, como Docente de Aula de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep, a contar del 01.03.2013

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UVV / FFV / MCGBM / VY / RMR / JF  
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE